



**ORDEN DE COMPRA ADICIONAL N° 2010 -0430 . ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE COMRA No. 2009-0040 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX Y HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.**

**"ADQUISICIÓN DEL MODULO DE ACTIVOS FIJOS Y CUENTAS POR PAGAR"**

**1. CONSIDERACIONES**

- 1.1 Que el 10 de diciembre del 2009 se suscribió la Orden de Compra No. 2009-0040, cuyo objeto es la adquisición, instalación y personalización de un módulo que automatice todos los procesos inherentes a la causación, registro de cuentas por pagar y activos fijos del Instituto y sus respectivos pagos como son, entre otros, servicios públicos y otros pagos administrativos, prestación de servicios y honorarios, compra de bienes (activos de menor cuantía) y bienes de consumo, impuestos sin registro presupuestal, pago a proveedores correspondientes a fondos en administración, administración de bienes inmuebles, impuestos prediales, parqueaderos y otros pagos, con el fin de minimizar los riesgos operativos generados por el registro manual de estas operaciones, garantizando la sostenibilidad de la operación financiera y por ende del proceso contable, igualmente el cumplimiento de las exigencias presentadas por los entes de control en cuanto a estos procedimientos.
- 1.2 Que el plazo de la orden se pactó por seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, a partir del 10 de diciembre de 2009.
- 1.3 Que el valor de la orden de compra se pactó por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$84.460.760.00) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).
- 1.4 Que durante el proceso de personalización de los módulos de compras y activos fijos se evaluaron los procedimientos del ICETEX y las herramientas que proporcionan dichos módulos, concluyendo que es necesario realizar los ajustes a los mismos, para permitir garantizar la operatividad de la información a proveedores y activos fijos, así como el proceso contable, cumpliendo las exigencias de los entes de control (CGR, Control Interno de ICETEX y Revisoría Fiscal).
- 1.5 Que mediante solicitud radicada en la Secretaria General del Icetex el día 18 de mayo de 2010, el Director de Contabilidad del ICETEX, en su calidad de supervisor, solicita prorrogar en un plazo de cuarenta y cinco días (45) la Orden de Compra No. 2009-0040.
- 1.6 Que la presente orden de compra se fundamenta en el artículo 8 de la Ley 1002 de 2005, en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el literal d) del artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.

**2. CONTRATISTA**

**HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. NIT. 800046226-8**

LUIS FERNANADO JARAMILLO CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía 70.810.230, en su calidad de Gerente actúa como Representante Legal según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá.

**3. OBJETO**


Prorrogar el plazo establecido en el numeral 5 de la Orden de Compra No. 2009-0040.



ORDEN DE COMPRA ADICIONAL N° 2010 -0430 . ADICIONAL No. 1 A LA ORDEN DE COMRA No. 2009-0040 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX Y HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

**"ADQUISICIÓN DEL MODULO DE ACTIVOS FIJOS Y CUENTAS POR PAGAR"**

<b>4. PLAZO</b>
Prórrogar en cuarenta y cinco días (45) la Orden de Compra No. 2009-0040, una vez vencido el plazo inicialmente pactado, dando cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos en el numeral 6 del presente documento.
<b>5. GARANTÍA</b>
El contratista se compromete a modificar la garantía exigida en la Orden de Compra N° 2010-0040.
<b>6. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</b>
El presente documento se perfecciona a partir de la fecha en la cual el contratista acepte por escrito la presente Orden de Compra Adicional No. 01 a la Orden de Compra No. 2009-0040. Así mismo el contratista deberá allegar el recibo de pago de la publicación de la orden en el Diario Único de Contratación y la modificación de la póliza exigida.
<b>7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>
28 MAY 2010 <span style="float: right;">28 MAY 2010</span>

  
**MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR**  
Secretaria General  
ICETEX



Proyecto: Aranda Julieth Rivora Murcia/Abogada Grupo Contratos  
Revisó: María C. Sánchez Herrera/Coordinadora Grupo Contratos